

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 4.421/2014

El Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado los siguientes Decretos de Alcaldía, en uso de las atribuciones que le otorga la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local:

-Resolución de Alcaldía de fecha 4 de junio de 2014 en el que se resuelve,

1º. Cesar con efectos del 5 de junio de 2014, a don Pedro Francisco Font Dethier, con D.N.I. número 45.474.208-B, como personal eventual de este Ayuntamiento, procediéndose a la liquidación de cuantos derechos económicos le correspondan.

2º. Dar cuenta del cese acordado en esta resolución a la Intervención Municipal y al Negociado de Personal.

3º. Notificar la presente resolución al interesado y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria a celebrar por esta Corporación.

-Resolución de Alcaldía de fecha 12 de junio de 2014 en el que se resuelve,

1º. Contratación de doña Marta García Lepe, con D.N.I. número 45.746.356-T, con la categoría de Secretaria Particular del Sr. Alcalde-Presidente, a jornada parcial y conforme a las características que seguidamente se detallan.

"Número: Uno; Denominación: Secretaria Particular del Sr. Alcalde-Presidente; Características: Jornada Parcial de 20 horas semanales; Retribuciones anuales brutas correspondientes a la vacante de administrativo Grupo C, 11.971'04€".

2º. Que el puesto de Secretaria Particular del Sr. Alcalde, lo es de Carácter Eventual, pudiendo cesar en cualquier momento.

3º. Publicar el nombramiento en el BOP.

4º. Dar cuenta de esta resolución al Intervención Municipal y al Departamento de Personal, para que se proceda a la contratación de doña Marta García Lepe, con efectos de 12 de junio de 2014.

-Resolución de Alcaldía de fecha 24 de junio de 2014 en el que se resuelve,

1º. Contratación de doña Aurora Rodríguez Peña, con D.N.I. número 30.979.037-S, con la categoría de Directora de TV Local y Medios de Comunicación, estableciéndose una Jornada de 40 horas semanales, y retribución anual bruta de 24.607,71 €, conforme a lo establecido en el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2014.

2º. Que el puesto de Directora de TV Local y Medios de Comunicación, lo es de carácter eventual, pudiendo cesar en cualquier momento.

3º. Publicar el nombramiento en el BOP.

4º. Dar cuenta de esta resolución al Intervención Municipal y al Departamento de Personal, para que se proceda a la contratación de doña Aurora Rodríguez Peña, con efectos del día 24 de junio de 2014.

Pozoblanco, 24 de junio de 2014. El Alcalde, firma ilegible.